APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2025.

República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de asesoría jurídica

DECRETO EXENTO Nº 01951/2025 /

PARRAL, 17 de Abril de 2025

VISTO:

1.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2.-La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.

3.- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.

4.- El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.

5.- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

6.- El convenio de fecha 07 de marzo de 2025, de transferencia de recursos suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral, denominado “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

7.- La resolución N°330 de fecha 20 de marzo de 2025, emitida por la Seremi de Desarrollo Social y Familia, que aprueba convenio de transferencia de recursos programa sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2025 de la Ilustre Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 07 de marzo de 2025, se suscribió convenio de transferencia de recursos denominado “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, celebrado entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Que, con fecha 20 de marzo de 2025, la Seremi de Desarrollo Social y Familia, emite resolución que aprueba convenio de transferencia de recursos programa sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2025 de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO

APRUÉBESE:

I. Convenio de transferencia de recursos del programa sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2025 de la Ilustre Municipalidad de Parral, suscrito con fecha 07 de marzo de 2025, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, representada por doña Sandra Pilar Lastra Morales y la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por su Alcalde Don Patricio Ojeda Alarcón, que se entiende formar parte integral del presente Decreto.
II. **IMPUTESE** el gasto que representa la ejecución de este Convenio de Transferencia de Recursos a la cuenta extrapresupuestaria 14-05-20-005 para ingresos y 114-05-20-005 para los gastos.
III. **ESTABLÉZCASE** que se designa en calidad de encargada del programa sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2025, a la Sra. Pamela Cancino Candia, Cédula Nacional de Identidad N°12.728.110-6, Profesional grado 9° de la E.M.S y en su ausencia o imposibilidad, se designa a la

administrativa Sra. María Teresa Henríquez Fuentealba, cédula nacional de identidad [redacted] grado 11 de la E.M.S, ambas funcionarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quienes deberán cumplir roles, funciones y ajustarse a las disposiciones establecidas en el mismo convenio y en sus modificaciones posteriores, de haberlas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO RSH	Digital	[redacted]		
RESOLUCIÓN N°330	Digital			

Patricio Alejandro Ojeda/Paula Figueroa/Lorena Del Pilar Gálvez/Lissette Ramos

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Sara Barriga Rivas

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20524848&hash=3e493